

Santiago, 09 de marzo de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica hecho esencial que indica.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 09 de marzo de 2022, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva esa Comisión, el reglamento interno del “*Fondo de Inversión Nevasa Optimización*”, el cual tiene por objeto principal invertir en un portafolio balanceado de activos, invirtiendo tanto en instrumentos de deuda como en instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Presidente.

Eduardo Muñoz Marín
Gerente General
Nevasa Administradora General de Fondos S.A.